ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 26 DE JUNIO DE 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

1.1. Descripción de la necesidad

1. Municipios Asociados de la Subregión de Embalses de los Rio – Negro Nare MASER, como entidad ejecutora del proyecto, cuyo objeto convenio interadministrativo para aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la ejecución de acciones de conservación de áreas de protección ambiental del municipio de guarne. por lo que requiere contratar a una persona natural o jurídica idónea con la finalidad de que preste sus servicios como administrador delegado de recursos en la ejecución del proyecto referido, conforme especificaciones técnicas establecidas en el mismo, y para contribuir al cumplimiento de los objetivos y fines del Estado.

1.2. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la contratación paraefectos de satisfacerla necesidad:

Municipios Asociados de la Subregión de Embalses de los Rio – Negro Nare MASER, tiene contemplado dentro de su objeto social el desarrollo sostenible e integral de los municipios asociados, en armonía con el entorno para el mejoramiento de la calidad de vida humana de la comunidad del país, a través de las diferentesacciones en varios ámbitos como la gerencia de proyectos, construcción de obras públicas, interventoría, diseños, estudios, logística, apoyo a la gestión para proyectos de infraestructura, entre otros contemplados dentro de sus estatutos; dando a la asociación una amplia experiencia en la ejecución de actividades que requieren de un grupo de profesionales interdisciplinarios que debido a la variabilidad de los proyectos ejecutados por la entidad, en la actualidad no cuenta con el personal de planta suficiente y especializado para su ejecución.

En tal sentido y para el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto, cuyo objeto convenio interadministrativo para aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la ejecución de acciones de conservación de áreas de protección ambiental del municipio de Guarne por lo que la entidad requiere contratar a una persona natural o jurídica idónea con la finalidad de que preste sus servicios como administrador delegado de recursos en la ejecución del proyecto referido, conforme especificaciones técnicas establecidas en el mismo, y para contribuir al cumplimiento de los objetivos y fines del Estado

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1.Objeto a contratar: (Servicio)

ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, Y EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS, EN EL BARRIO VILLA CLAUDIA – SECTORES 6, 7, 8 Y 13, DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA.” BPIN 2023253200012, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

2.2.**Identificación del contrato a celebrar**: MÍNIMA CUANTÍA

2.3.Clasificación del producto a contratar:

Producto a contratar	**Códigos CIIU**
ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, Y EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS, EN EL BARRIO VILLA CLAUDIA – SECTORES 6, 7, 8 Y 13, DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA.” BPIN 2023253200012, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	Código CIUU 7111 o 7112

2.4. Condiciones Técnicas, Jurídicas y Financieras Exigidas:

1. **Condiciones Técnicas, Jurídicas y financieras (cumple/ no cumple)**

- La entidad verificará directamente con la información que entreguen los oferentes, el cumplimiento de los siguientes requisitos habilitantes.
- Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta y celebración y ejecución del contrato.
- El proponente deberá acreditar experiencia como residente de obra o residente de interventoría de máximo 1 contrato que incluyan en su objeto o alcance la construcción de obras de infraestructura vial y redes de servicios públicos, el valor del contrato o la sumatoria de contratos, al cual o a los cuales se le realizó la residencia y/o supervisión debe ser como mínimo el 90% del actual presupuesto a administrar ($1.352.906.360,52).
- La verificación deberá presentarse de tal forma que contenga la totalidad de la información del Anexo N° 2

(Condiciones Técnicas, Jurídicas y financieras).

- Código CIUU 7111 o 7112.
- Equipo profesional de trabajo:

El proponente debe relacionar en los certificados de la experiencia del equipo de trabajo la información que se encuentra en la siguiente tabla. No será tenida en cuenta de forma simultánea la experiencia que se traslape temporalmente, la cual sólo se agregará una vez dentro de la suma de experiencia de cada integrante.

Requisitos mínimos del equipo de trabajo:

Director de Administración delegada: Ingeniero Civil.

EXPERIENCIA GENERAL	POS GRADO(S)	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN MÍNIMA
Diez (10) Años contados a partir de la expedición de la matricula profesional	Posgrado en Sistemas de Gestión Integral HSEQ y posgrado en Planeación para la educación ambiental	Que haya participado en mínimo dos (2) proyectos y/o contratos, uno como Director de interventoría y otro como Director de Obra.	30%

Residente de Administración Delegada: Ingeniero Civil

EXPERIENCIA GENERAL	POS GRADO(S)	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN MÍNIMA
Tres (3) Años contados a partir de la expedición de la matricula profesional	Posgrado en Gerencia de construcciones.	Que haya participado en mínimo dos (2) proyectos y/o contratos, uno como como Residente de interventoría y otro como Residente de Obra.	30%

El personal propuesto deberá adjuntar carta de compromiso en la que conste que en el evento de resultar adjudicatario el proponente, éste prestará sus servicios durante el termino de ejecución del contrato.

Dicha carta debe venir acompañada de los siguientes documentos soporte:

- Copia del documento de identidad (Cédula de Ciudadanía, cédula de Extranjería, pasaporte).
- Copia del Diploma del título de Pregrado o Acta de grado.
- Copia del Diploma del título de Posgrado o Acta de grado del Posgrado.
- Copia de la Tarjeta Profesional.

- Copia del Certificado de la Vigencia de la Tarjeta Profesional o documento equivalente

Para acreditar la experiencia específica se deberá aportar los contratos o certificación de este, en los que se puede evidenciar las actividades que son objeto de cumplimiento y sus duraciones.

¿Al presente proceso de selección, le aplica norma urbanística?: (Aplica para contratos deobra).

SI:_____NO:___X____

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y LOS FUNDAMENTOSJURÍDICOS.

MODALIDAD	**CAUSAL**			**X**
LICITACIÓN PÚBLICA				
SELECCIÓN ABREVIADA	Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de ComúnUtilización	Subasta Inversa	Presencial	
			Electrónica	
		Bolsa de productos		
	Menor Cuantía			
	Prestación de servicios de salud			
	Licitación declarada desierta			
	Enajenación de bienes del estado			
	Bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional			
	Abierto			

MODALIDAD	**CAUSAL**			**X**
CONCURSO DE MÉRITOS	Con precalificación	Lista Corta	PTD	
			PTS	
		Lista Multiusos		
	Urgencia Manifiesta			

CONTRATACIÓN DIRECTA	Contratos Interadministrativos	
	Bienes y servicios que requieren reserva	
	Desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	No pluralidad de oferentes en el mercado (anexar el documento en donde se acredite que ese oferente es proveedor exclusivo del bien o servicio)	
	Servicios profesionales y de apoyo a la gestión – Trabajos artísticos	
	Arrendamiento o adquisición de inmuebles	
MÍNIMA CUANTIA	Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión	X

Justificación:

Por el valor y/o naturaleza del objeto a contratar, el proceso de selección se realizará mediante la modalidad de mínima cuantía de conformidad con el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2, teniendo en cuenta que la contratación no excede el 10% del presupuesto del MASER, independientemente del objeto.

4. ESTUDIO DE MERCADO

4.1 Precios y estudios de mercado:

OBJETO	**ENTIDAD**		
Administración delegada para la construcción e interventoría de la reposición de redes de acueducto y alcantarillado, y el mejoramiento de vías urbanas, en el barrio villa claudia – sectores 6, 7, 8 y 13, del municipio de guaduas, Cundinamarca." bpin 2023253200012, con recursos del sistema general de regalías	***Fuente 1***	***Fuente 2***	
Valor	$4.000.000	$6.000.000	

Promedio valor del sector	$5.000.000		
Plazos de entrega	(02) Meses		

4.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).

4.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para contratos de obra).SI:___NO: _X_ (anexar si aplica).

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN Y RUBROS QUE LO COMPONEN.

5.1. Plan de compras

Producto a contratar	**Códigos CIIU**
Administración delegada para la construcción e interventoría de la reposición de redes de acueducto y alcantarillado, y el mejoramiento de vías urbanas, en el barrio villa claudia – sectores 6, 7, 8 y 13, del municipio de guaduas, Cundinamarca." bpin 2023253200012, con recursos del sistema general de regalías	Código CIUU 7111 o 7112.

5.2. Valor, rubro presupuestal y certificado de disponibilidad presupuestal:

Certificado de Disponibilidad presupuestal.	N.º SGR0000028	*FECHA*	20 de junio de 2023
		1.352.906.360,52	
Rubro presupuestal N.1	**2.1.3.05.03.001.03.01.01**	**ASIGNACIONES DIRECTAS**	

- **Valor Administración delegada:** Cinco millones de pesos ($5.000.000)

- **Valor Por Administrar:** Mil trescientos cuarenta y siete millones novecientos seis mil trescientos sesenta pesos con cincuenta y seis centavos M/L ($1.347.906.360,56)

- **Valor Total:** Mil trescientos cincuenta y dos millones novecientos seis mil trecientos sesenta pesos con cincuenta y seis centavos, incluido impuestos y deducciones a lugar. ($1.352.906.360,52)

Parágrafo: El presente está respaldado en los certificados de disponibilidad presupuestal N.º SGR0000028 del 20 de junio de 2023

El proponente no podrá exceder este valor en su oferta, incluida la liquidación del IVA, so pena de rechazo de esta. Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

FACTOR DE SELECCIÓN		
Precio		X
Calidad		X
Ponderación calidad – precio	Puntos	
	relación costo – beneficio	

6. SOPORTE DE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

TIPO DE RIESGO	SI	NO	PROBABILIDAD				IMPACTO			
			Alta	Media – Alta	Media – Baja	Baja	Alto	Medio – Alto	Medio – Bajo	Bajo
Riesgos Económicos		X								
Riesgos Sociales o Políticos		X								

Estimación cualitativa: Riesgos Operacionales	X					X				X
Riesgos Financieros		X								
Riesgos Regulatorios		X								
Riesgos de la Naturaleza		X								
Riesgos Ambientales		X								
Riesgos Tecnológicos	X					X				X
Otros riesgos ¿cuáles?		X								

6.1. Estimación cuantitativa:

TIPIFICACIÓN	CUANTIFICACIÓN	ASIGNACIÓN
Riesgos Operacionales	$500.000	Contratista
Riesgos Tecnológicos	$500.000	Contratista

MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO A SOLICITAR DE ACUERDOCON LA NATURALEZA DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Actividad	Plazo o Fecha
Publicación de la invitación pública y estudios previos en el SECOP y apertura del proceso de selección de mínima cuantía.	Publicación 26 de junio de 2023, a la 1:00 p.m.
Plazo para presentación de observaciones y solicitudes de limitación a MIPYMES nacional o territorial.	Hasta 27 de junio de 2023, a la 1:00 p.m.
Respuesta a las observaciones a la invitación y publicación del aviso de limitación MYPYME o si podrá presentarse cualquier interesado.	Hasta 27 de junio de 2023, a la 1:30 p.m.
Plazo máximo para la expedición de adendas.	Hasta 27 de junio de 2023, a la 1:30 p.m.

Fecha y hora entrega de propuestas, cierre del proceso de selección y apertura de propuestas.	Hasta 28 de junio de 2023, a la 1:30 p.m.
Publicación del informe de evaluación de las ofertas.	Hasta 28 de junio de 2023, a la 2:00 p.m.
Presentación de observaciones y/o subsanaciones con respecto al informe de evaluación.	Hasta 29 de junio de 2023, a la 2:00 p.m.
Adjudicación del contrato	Hasta 29 de junio de 2023, a la 2:30 p.m.

Para la interventoría:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA
Garantía de seriedad del ofrecimiento	N/A	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	
Pago anticipado	X	Por el 100% del valor del pago anticipado y una vigencia igual al plazo contractual y seis (6) meses más.
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X	Por el 20% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo contractual y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X	Por el 20% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo contractual y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de la obra	NA	
Calidad del servicio	X	Por el 30% del valor del contrato y una vigencia de cinco (5) años desde el acta de recibo.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	NA	
Provisión de repuestos y accesorios	NA	
Otros amparos	NA	
Póliza Responsabilidad Extracontractual	NA	

Parágrafo: para el presente proceso de contratación las garantías, serán expedidas por los subcontratistas ejecutores y el mismo deberá amparar al Administrador delegado y a MASER

6.2. Justificación: Con fundamento al título III del decreto 1082 de 2015, se hace necesario la expedición de las garantías para este tipo de contratos.

7. OTRAS CONDICIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LA MODALIDADDE SELECCIÓN Y EL OBJETO A CONTRATAR.
No Aplica

7.1. ¿El presente proceso está cobijado por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del artículo 8.1.17 del presente Decreto?

*SI:*_____ *NO:*___***X***_

7.2. ¿El presente proceso requiere de Interventoría, de acuerdo con el Art. 83 de la Ley 1474 de 2011? (Aplica para procesos que superen los 100 s.m.l.m.v.)
SI:_____NO:___**X_**

7.3. ¿Al presente proceso de selección, le aplica norma urbanística?: (Aplica para contratosde obra).
SI:_____NO: _**X____**

7.4. Norma urbanística aplicable: (Anexar al estudio previo).

DESIGNACIONES

DESIGNACIÓN	**GRADO Y NOMBRE**	**DEPENDENCIA**
Supervisor del Contrato	JONNY EUCLIDES MARIN AGUDELO C.C. 70.290.044	MASER

8. Relación de anexos

No.	**Título**
1	El presente está respaldado en los certificados de disponibilidad presupuestal Nº SGR0000028 del 20 de junio de 2023 Invitación Pública

JONNY EUCLIDES MARIN AGUDELO
Director Ejecutivo MASER